



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia  
Dirección Provincial de Educación

**DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE BENEFICIARIOS  
DE LAS AYUDAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE  
LIBROS DE TEXTO “RELEO PLUS” PARA EL CURSO 2021-2022, QUE  
DEBEN DE SUBSANAR LA JUSTIFICACIÓN DE LAS AYUDAS**

**DILIGENCIA.-** Se extiende para hacer constar, a efectos de notificación y cómputo de plazos para subsanar o presentar la documentación requerida, que con esta fecha, se hacen públicos en el Tablón de Anuncios de esta Dirección Provincial, al igual que en el portal de educación (<http://www.educa.jcyl.es>), los listados de beneficiarios de las ayudas contenidas en el Programa de gratuidad de libros de texto “RELEO PLUS” convocadas por la Orden EDU/55/2021 de 20 de enero, de la Consejería de Educación, para el curso 2021-2022, que deben de subsanar la justificación de las ayudas y de aquellos que no hubiesen presentado la justificación en plazo, y se comunica lo siguiente:

- **El plazo de presentación del formulario de subsanación de las deficiencias advertidas en la documentación presentada será del 9 de noviembre de 2021 al 22 de noviembre de 2021, ambos inclusive.**
- **El plazo de presentación de formulario y documentación justificativa de aquellos beneficiarios que no hubiesen presentado la justificación en plazo será del 9 de noviembre de 2021 al 29 de noviembre de 2021, ambos inclusive. En cualquier caso, la fecha de emisión de la factura no puede exceder del 30 de septiembre de 2021.**

El listado de beneficiarios con las subsanaciones requeridas está a disposición de los interesados para su consulta en las secretarías de los centros educativos, Dirección provincial de Educación (Sección de Alumnos) y en el Portal de Educación.

Palencia, 08 de noviembre de 2021  
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Fdo. Sabino Herrero del Campo